



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217000118261**

Fecha 15-10-2021

**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
Resolución 593 de 2021**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
LUIS FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ MOLINA

Que mediante oficios con radicado 20217000095401 y 20217000095421 de fecha 18 de agosto de 2021, se envió la citación para notificación personal al interesado(a) antes relacionado(a), con el fin de realizar la notificación de la **Resolución No. 593 de 2021** “Por la cual se ordena el levantamiento de la medida correctiva de suspensión de obra en el inmueble ubicado en la Calle 16A No 2-74 (Principal), declarado Bien de Interés Cultural del ámbito distrital, en el nivel de intervención N3, mediante la Resolución 088 de 2021, localizado en el Centro Histórico de la ciudad, declarado a su vez, Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional, mediante la Ley 163 de 1959 y el Decreto Ley Extraordinario 264 de 1963 y es delimitado como un Sector de Interés Cultural, Sector Antiguo, por el Decreto Distrital 190 de 2004, barrio La Catedral, UPZ-94 La Candelaria, en la localidad del mismo nombre, expedida esta entidad.

Que, ante la imposibilidad de la notificación personal, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar Aviso con copia íntegra anexa de la citada Resolución con el oficio radicado bajo el No. 20217000113661 y 20217000113671 de 1 de octubre de 2021, a la dirección que figura en el expediente.

la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., hizo devolución de los oficios con motivo " CERRADO ".

Que procede dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”. (cursiva fuera de texto).





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217000118261**

Fecha 15-10-2021

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que Contra la presente decisión no procede recurso alguno, conforme al Artículo 75 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Fijación: ____15 de octubre de 2021____ Retiro: ____22 DE OCTUBRE DE 2021

YANETH SUÁREZ ACERO
Directora de Gestión Corporativa

Anexos: Se anexa copia integra de la resolución y anexo
Elaboró: Charon Martines– DGC – SCRD

Documento 20217000118261 firmado electrónicamente por:

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 19-10-2021 08:28:13

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 15-10-2021 10:25:48



fd533d56a6e675cb43792419fcd84aead252d8c9c997afab51994d80f720c61d

